



*Universidad Nacional del Sur*  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 125/2015**

Bahía Blanca, 14 de abril de 2015

VISTO

La necesidad de suscribir un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Universidad Nacional del Sur;

CONSIDERANDO

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar las acciones necesarias para la realización de actividades y/o proyectos dirigidos al diseño e implementación de programas de asistencia técnica, cooperación, capacitación, formación, investigación o culturales, destinados al perfeccionamiento profesional del empleado público y al desempeño de sus responsabilidades sobre las políticas, acciones y problemáticas relativas a la administración pública a través del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL .

Que los proyectos tienen por finalidad:

La implementación y el desarrollo de programas para la capacitación, formación y perfeccionamiento de los recursos humanos.

Trabajos de investigación y extensión tecnológica, intercambio de información científica y técnica.

Implementación de grupos de trabajo, como asimismo de prácticas profesionales residenciales y becarias sobre los temas objeto del convenio.

La difusión y promoción de las actividades a ejecutar.

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 8 de abril

POR ELLO

EL CONSOJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

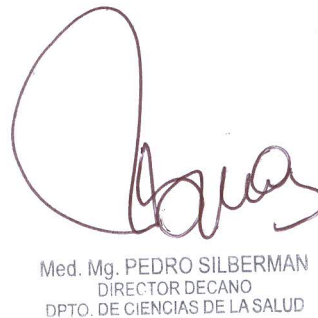
Artículo 1: Avalar la firma del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2º: Avalar la firma del Acta Complementaria entre la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º: Gírese a la Secretaría General de Relaciones Institucionales.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD